



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

IDENTIFICACION DE LA UNIDAD EDUCATIVA

ESTABLECIMIENTO: Escuela G-N°466 Cajón de Pejerrey

R.B.D.:3274-3

COMUNA: Linares

DIRECCIÓN: Camino público S/N

SECTOR: Cajón de Pejerrey

DEPENDENCIA: Municipal

TIPO DE ENSEÑANZA: Educación básica

JORNADA: Jornada Escolar Completa CURSOS: 1° a 6° año

PROFESORES: 01 Unidocente

PLAN EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Visión: Ser una escuela abierta a la comunidad, inclusiva, respetuosa y democrática, que respeta la diversidad de género y las diferencias individuales de los alumnos; permitiendo que todos aprendan de acuerdo a sus capacidades individuales.

Misión: Nuestra misión es favorecer el desarrollo integral de los educandos, garantizando la igualdad de oportunidades y la continuidad de estudios, siendo capaces de integrarse al desarrollo de la comunidad.

Sello Educativo: “Enseñando con amor, se aprende más, y se forman mejores personas.”

Principios formativos:

- 1.- Principios de aprendizaje para todos los alumnos.
- 2.- Principios de convivencia y vida democrática.
- 3.-Principios de trabajo colaborativo.
- 4.- Principios de participación de la comunidad educativa.
- 5.- Principios de autonomía y liderazgo.

Valores y competencias:

Nuestro establecimiento busca fortalecer la identidad de los niños y niñas, con valores basados en la formación ética, reforzando en ellos el respeto por la diversidad cultural, social y religiosa.

1.-Los valores están basados en la formación ética:

- El Respeto
- El Compañerismo
- La Lealtad.
- Solidaridad.
- Tolerancia.

2.-Competencias:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Reflexivo y crítico.
- Empatía.

CONTEXTO

La escuela G-N°466 se encuentra ubicada a 35 Kilómetros al oriente de la ciudad de Linares, es un establecimiento precordillerano unidocente, en la cual se imparte educación de 1°a 6° básico. La principal actividad de los apoderados es la venta de leña y carbón. Los alumnos presentan carencias de tipo económico, puesto que la actividad de los padres es de carácter temporal. Esta situación trae como consecuencias diversos problemas sicosociales que afectan de cierta manera a los alumnos; sin embargo la mayoría de ellos logran terminar la enseñanza media.

ORGANISMOS DE APOYO

- Dirección Provincial de Educación
- DAEM Linares
- JUNAEB
- Departamento de Salud
- Carabineros de Chile (Reten Achibueno)

ANALISIS FODA

FORTALEZAS

- Escuela con jornada escolar completa
- Los alumnos de la escuela se encuentran en edad cronológica apta para cada curso y cuentan con la madurez necesaria para ello.
 - La unidad educativa forma parte de un Microcentro, el cual, se integra de ocho escuelas de iguales características.
 - La escuela cuenta con alumnos sin problemas de salud, muy comprometidos con el trabajo educativo.
 - Se cuenta con desayuno y almuerzo para el 100% de los alumnos, aporte de JUNAEB.
 - Los apoderados participan activamente en las actividades que propone a escuela.
 - La escuela cuenta con computadores, los cuales fortalecen y entregan dinamismo a los aprendizajes.
 - Existen recursos audiovisuales y Biblioteca de aula

DEBILIDADES

- Baja tasa de natalidad existente en el sector.
- El bajo nivel cultural de la comunidad educativa impide un buen refuerzo de los aprendizajes en el hogar.
- En la escuela no se cuenta con enseñanza pre-básica.

OPORTUNIDADES

- Programas asistenciales de JUNAEB
- La escuela brinda la oportunidad a todos los niños del sector de completar sus estudios hasta el sexto año básico.
- La escuela brinda el espacio físico a las diferentes organizaciones sociales para reunirse y efectuar sus actividades.
- El material didáctico y la implementación del programa Enlace Rural, aseguran el acceso a la información a toda la población escolar.
- El proyecto educativo con características de integración y sana convivencia brinda oportunidades de participación a padres, apoderados y comunidad.

AMENAZAS

- El alcoholismo existente en el sector.
- Falta de fuentes laborales.
- La distancia y el mal estado de los caminos sobre todo en el tiempo de invierno influye en el aislamiento del sector.
- El constante emigrar de las familias jóvenes en busca de mejores oportunidades laborales, merman la población y la matrícula de la escuela.
- Falta de transporte público.

OBJETIVO GENERAL DEL P.E.I.

1.- Desarrollar las capacidades cognitivas, sociales, afectivas, físicas, artísticas y medio ambientales en toda la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECIFICOS. PEDAGOGICOS:

1.-Dinamizar los aprendizajes de los alumnos (as) a través del uso de metodologías activo participativas.

- 2.-Comprometer a los padres en el proceso educativo de sus hijos.
- 3.-Crear conciencia ambiental en toda la comunidad educativa.
- 4.-Incorporar los recursos Tic en el desarrollo de las actividades educativas.
- 5.-Mejorar la velocidad y comprensión lectora en todos los niveles.
- 6.-Evaluar periódicamente los avances en los aprendizajes referidos a velocidad, calidad lectora y educación matemática.
- 7.-Implementar un PME Para mejorar la calidad de los aprendizajes en los sectores de Lenguaje y comunicación y educación matemática.

ADMINISTRATIVO

- Fomentar la participación e inclusión de la comunidad escolar en el proceso educativo
- Buscar redes de apoyo para mejorar gestión de la escuela.
- Invertir los recursos de la Ley SEP. de manera eficiente.
- Comprar los elementos necesarios para atender las necesidades de los alumnos.
- Reunirse periódicamente con los distintos actores de la comunidad educativa.
- Participar en las actividades que la comunidad realice.

ACCIONES ANUALES

Ámbito Administrativo Contar con un reglamento interno y de convivencia escolar donde tenga participación toda la comunidad educativa y que regule las exigencias de la escuela en lo que respecta al funcionamiento, responsabilidades, comportamiento de padres, apoderados alumnos y profesores y que explicita faltas y sanciones. Organizar el uso de los recursos humanos y materiales con que cuenta la escuela para entregar un mejor servicio a la comunidad escolar. Utilizar de manera óptima los recursos propios de la escuela y los que se generen por beneficios de la ley SEP para atender los alumnos prioritarios y otros, con el fin de mejorar los aprendizajes.

• **GESTIÓN PEDAGÓGICA** Potenciar la planificación y la evaluación sistémica de los procesos educativos. Fortalecer la implementación de los objetivos transversales en todas las asignaturas de primero a sexto año básico, con el propósito de que todos los estudiantes adquieran las habilidades y competencias que favorezcan una cultura inclusiva.

• **LIDERAZGO** Capacitación del profesor a través del perfeccionamiento y el intercambio de experiencias pedagógicas con sus pares en las reuniones de microcentro.

• **CONVIVENCIA ESCOLAR** Garantizar la participación de la comunidad educativa en la reformulación, actualización, Potenciar la convivencia escolar de los alumnos, apoderados y profesores, con el fin de lograr aprendizajes significativos y fortalecer los valores de sociabilidad, pertenencia, e identidad entre otros.

• **GESTIÓN DE RECURSOS** Optimizar el uso de los recursos humanos, financieros, didácticos etc. para facilitar los aprendizajes de los alumnos (as) del establecimiento. Potenciar el perfeccionamiento y capacitación en metodologías activas participativas de los docentes del establecimiento.

• **AREA DE RESULTADOS** Mejorar significativamente los aprendizajes de los estudiantes de primero a sexto año básico en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Educación Matemática, Ciencias Naturales, Sociedad Historia y Geografía de los niños y niñas del establecimiento.

METAS ESTRATÉGICAS

GESTIÓN PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> Lograr que el 100% de los docentes evalúen sistemáticamente los distintos procesos educativos. Lograr que el 100% de los docentes cumplan con la cobertura curricular.
LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none"> El profesor encargado participara en el 100% de las reuniones o actividades programadas por el Microcentro, DAEM. Y DEPROE
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> Lograr que el 100% de los estamentos de la comunidad educativa participen activamente en la reformulación actualización, implementación y evaluación de los distintos planes de la gestión escolar.
GESTIÓN DE RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> Lograr que el 100% de los recursos, humanos tecnológicos, didácticos, financieros etc. estén al servicio de la función pedagógica.
AREA DE RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> Lograr que el 100% de los estudiantes sean promovidos al curso superior.

ORGANIZACIÓN ESTRATÉGICA

Dimensión	Otros instrumentos de gestión que se vinculan con el objetivo estratégico	Objetivo estratégico
Gestión Pedagógica	Plan de Convivencia Escolar PME	Potenciar la evaluación sistémica de todos los procesos educativos. Fortalecer una entrega eficaz del curriculum y la cultura inclusiva del

		establecimiento. Fortalecer la implementación de los objetivos transversales en todas las asignaturas, de primero a sexto año básico, con el propósito de que todos los estudiantes ejerciten y adquieran las habilidades y competencias que favorezcan una cultura inclusiva.
Liderazgo	Plan de Convivencia Escolar PME	Fortalecer el rol del profesor encargado a través del perfeccionamiento, con el fin de gestionar acciones que favorezcan el desarrollo pedagógico de calidad.
Convivencia Escolar	Plan de Convivencia Escolar PME	Garantizar la participación de toda comunidad educativa en la reformulación, actualización, he implementación y evaluación del P.E.I. y los planes anexos, con el propósito de dar mayor significado a lo propuesto.
Gestión de Recursos	Plan de Convivencia Escolar PME	Mejorar la utilización, implementan, reposición de equipamiento y recursos educativos con la finalidad de facilitar los aprendizajes y bienestar de los estudiantes de la escuela.
Área de resultados	Plan de Convivencia Escolar PME	Mejorar significativamente los aprendizajes de todos los estudiantes de primero a sexto año básico, con el propósito de que se inserten positivamente en la educación superior.

ESTRATEGIAS ANUALES

	Estrategia 1ª Periodo anual	Estrategia 2ª Periodo anual
Gestión Pedagógica	Asistir 100% de las reuniones del microcentro para enriquecer el intercambio de experiencias Pedagógicas.	Trabajar sistemáticamente con los textos de estudios, apoyado con los diversos recursos metodológicos disponibles.
Liderazgo	Involucrar a los padres y apoderados en las diferentes actividades programadas por la unidad educativa.	Asistir a las diferentes instancias de perfeccionamiento que ofrece el Ministerio de Educación y DAEM.
Liderazgo	Involucrar a los padres y apoderados en las diferentes actividades programadas por la unidad educativa.	

Convivencia escolar	Actualizar el PE.I y los diferentes planes estratégicos con participación de la comunidad educativa	
Gestión de recursos	Optimizar la utilización de los recursos humanos, financieros tecnológicos y de equipamiento para que estén disponibles y vaya en directo beneficio de los aprendizajes de los alumnos.	
Área de resultados	Utilizar todos los recursos disponibles para que el 100% de los alumnos logren los aprendizajes deseados.	

PERFIL DEL PROFESOR

El profesor de nuestra escuela para alcanzar los objetivos propuestos debe tener las siguientes características:

- a) Que demuestre un interés permanente por su desarrollo personal y profesional.
- b) Preocupado de su perfeccionamiento, auto perfeccionamiento e intercambio de experiencias pedagógicas.
- c) Que inculque los valores del ser humano y los exponga como base de todo conocimiento, juicio y determinación que se tome.
- d) Dispuesto a entregar sus talentos en beneficio de sus alumnos y la escuela.
- e) Que demuestre un alto y permanente espíritu solidario y de colaboración con sus pares y la organización de la Unidad Educativa.
- f) Capaz de asumir los cambios que implican las políticas de modernización de la educación.
- g) Capaz de optimizar los índices de rendimiento escolar, mediante una buena planificación y programación de los recursos técnicos y los criterios de flexibilidad de los Planes y Programas en vigencia.
- h) Tener capacidad de liderazgo con sus alumnos y apoderados.
- i) Reconocer a sus alumnos como personas en formación, respetando su singularidad y estimulando sus potencialidades.
- j) Capaz de crear los espacios para desarrollar en sus alumnos un espíritu analítico, reflexivo, crítico y creativo.
- k) Capaz de desarrollar estrategias pedagógicas diferenciadas y adaptadas a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje de un alumnado heterogéneo.

l) Que promueva en sus alumnos actitudes de valoración y respeto por el medio ambiente.

PERFIL DEL ALUMNO

La Organización Escuela G-466 Cajón de Pejerrey, canalizará todos sus esfuerzos hacia la formación de niños y niñas con un perfil claramente definido en esta dirección.

Aspecto valórico

Que demuestre amor por sí mismo, por la trascendencia, por sus semejantes, por la patria y la cultura.

- a) Valoración de la sexualidad humana en una visión positiva y total del hombre y la mujer
- b) Solidarios compartiendo sus bienes y opiniones, poniéndose en el lugar del otro.
- c) Honestos, respetando los bienes y derechos de los sus compañeros.
- d) Responsables con sus tareas y deberes escolares.
- e) Tolerantes en la aceptación de las opiniones propias y las de los demás, alejados de todo tipo de violencia o justicia personal.

Aspecto cognitivo

En este plano se busca ante todo la formación y educación a inteligencia, para aprender a aprender y así lograr un niño o niña

- a) Analítico
- b) Reflexivo y
- c) Creativo

Aspecto social

Esta dimensión imprescindible para su formación integral, por lo tanto la persona que queremos formar Son:

- a) Abierta a los demás, que vive en una sociedad activa con las personas.
- b) Despojada de todo egoísmo personal de grupos y de clases.
- c) Conocedor de su propia circunstancia histórica, asumiéndola y actuando en ella responsablemente.
- d) Identificado con los valores cristianos y nacionales.

Aspecto biológico y motriz

Entendiendo al niño o niña a educar como una unión indisoluble entre cuerpo y espíritu, deberá:

- a) Conocer y valorar las etapas de su desarrollo biológico.
- b) Reconocer, aceptar y desarrollar las destrezas y habilidades motrices propias y la de los demás.
- c) Lograr una personalidad equilibrada través de la actividad física, artística y tecnológica.

DEBERES DE LOS ALUMNOS

- Los alumnos tienen la obligación de asistir a clases de lunes a viernes en horario de 8:30 hrs. A 15:50 hrs. El alumno debe presentarse de la forma más limpia y ordenada posible.
- El uso de uniforme no será obligatorio, pero se recomienda su uso.
- Las inasistencias reiteradas deberán ser justificadas por el apoderado.
- El cuidado de los materiales y mobiliarios de la escuela será responsabilidad de cada alumno.
- El rendimiento escolar será informado a los apoderados en forma bimensual.
- El alumno se compromete a participar en todas las actividades curriculares y extracurriculares que la escuela programe.
- Los alumnos que presenten dificultades de aprendizajes tienen la opción de ser atendidos en forma diferencial de acuerdo al nivel de desarrollo
- Los alumnos prioritarios estarán exentos de cualquier cobro por parte de la escuela y podrán ocupar los diferentes recursos materiales o tecnológicos disponibles en el establecimiento, para mejorar el rendimiento.

PERFIL DEL PADRE Y/O APODERADO

La familia constituye un agente fundamental en la formación de sus hijos, se necesita contar con apoderados con las siguientes características:

- a) Que apoyen el rol que cumple la escuela en el quehacer educativo.
- b) Que participen en actividades que contribuyan a optimizar el rol formativo que la escuela desarrolla.
- c) Que organicen y ejecuten actividades que sirvan de apoyo a la acción educativa de la Escuela.

d) Que asistan en forma oportuna a la escuela, cuando se requiera su presencia, para así lograr su integración en las diferentes actividades que permitan optimizar el proceso educativo de sus hijos o pupilos.

e) Participativos en las diferentes reuniones de apoderados y actividades que organice el Centro General de Padre.

f) Comprometidos con los deberes y responsabilidades escolares de sus hijos (as) o pupilos

g) Respetuosos, enseñándoles a sus hijos (as) o pupilos a sus compañeros, valorar a sus profesores y personal del establecimiento.

DERECHOS Y DEBERES DE PADRES Y APODERADOS

Derechos

1. Podrán ser apoderados el padre, la madre o el representante que estos designen.
2. Solo en casos calificados, el apoderado transitoriamente podrá ser reemplazado. Deberá enviar carta manuscrita, con nombre y antecedentes completos de la persona reemplazante, invocando los motivos que la justifican.
3. El apoderado podrá retirar a su pupilo o pupila antes del término de la jornada, solo en casos muy calificados, como por ejemplo: enfermedad, control médico del alumno o alumna debidamente comprobado. Igualmente, la petición de salida del alumno o alumna deberá ser realizada en forma personal por el apoderado en la escuela.
4. El retiro de la documentación del alumno o alumna, solo podrá realizarla el apoderado bajo su firma y en los formularios correspondientes.
5. Todo apoderado tiene derecho a presentar sus observaciones o sugerencias en beneficio de la Escuela, en el momento que lo requiera el Profesor Jefe, con el debido fundamento y en términos respetuosos y convenientes.
6. El apoderado podrá autorizar o no la salida de su pupilo o pupila de la Escuela, cuando esta realice actividades externas, la autorización deberá ser por escrito.

Deberes

1. Es obligación del apoderado revisar diariamente los cuadernos o comunicaciones a fin de mantenerse informado sobre las actividades escolares de su pupilo o pupila y firmarla cuando corresponda.

2. Por razón de seguridad interna y en resguardo de los bienes de las personas, la escuela se reserva el derecho, en determinadas circunstancias, de exigir a las visitas, la presentación del carné de identidad en oficina de dirección.

3. El alumno o alumna que por prescripción médica necesitara ingerir algún medicamento dentro de la jornada de clases, el apoderado deberá informarlo al profesor jefe, por escrito o personalmente y acompañando la receta médica.

4. El apoderado, debe informar al profesor jefe de enfermedades que pueda sufrir su pupilo o pupila como: hemofilia, epilepsia, asma, vértigo, etc. Esta información será registrada en la Ficha Personal, con certificados remitidos por el Especialista tratante.

5. El apoderado deberá comunicar inmediatamente al profesor jefe, cualquier accidente que sufra el alumno o alumna en el trayecto desde la Escuela a la casa, o viceversa, a fin de acogerse a los beneficios del seguro Escolar Obligatorio.

6. Es obligación del apoderado integrarse plenamente a las tareas y actividades oficiales que el establecimiento desarrolle en beneficio de su pupilo o pupila.

7. Asistir puntualmente a las reuniones que cite el profesor y participar en ellas, respetando la pauta de objetivos, contenidos y tiempo de cada sesión.

8. El apoderado debe asistir obligatoriamente cuando sea requerido por el profesor de la escuela.

9. El apoderado que requiera atención del profesor, deberá ceñirse al horario de atención dispuesto e informados a los apoderados.

10. El apoderado debe proveer a su pupilo o pupila todos los materiales solicitados por los profesores, para desarrollar sus actividades escolares.

Recursos en el proceso enseñanza aprendizaje

Los recursos y materiales resultan ser elementos que permiten acercarse progresivamente a los propósitos definidos como los fundamentales del proceso enseñanza aprendizaje.

a) Una organización educativa personalizada demanda que sus recursos estén permanentemente preocupados del mejoramiento de los aprendizajes, del perfeccionamiento docente y mejora de la infraestructura.

b) La escuela reconoce en sus apoderados un rico potencial de recursos humanos en un rol de colaboración permanente.

c) Mantener material tecnológico, didáctico y textos de apoyo actualizado, a disposición de los alumnos para facilitar el trabajo pedagógico.

METAS

Que los alumnos manejen adecuada y comprensivamente el lenguaje de acuerdo a sus respectivos niveles, mejorando sus aprendizajes en forma progresiva en las diferentes asignaturas. Sobre todo en lo que respecta a velocidad, comprensión lectora y educación matemática según nuestro Plan de Mejoramiento Educativo.

- Realizar diferentes tipos de evaluaciones en los diferentes niveles educativos, como un modo de ir monitoreando el avance de los aprendizajes.
- Incorporar a los padres y apoderados en las actividades de la escuela.
- Mejorar el rendimiento de todos los alumnos según las metas propuestas en nuestro plan de mejoramiento.
- Desarrollar evaluaciones de diagnóstico en las asignaturas fundamentales para detectar falencias y poder enfrentarlas y superarlas en el transcurso del año.
- Hacer de los consejos escolares una instancia de diálogo para identificar deficiencias y buscar la forma de solucionarlas.

ESTRATEGIAS

- Readecuar el proceso educativo del establecimiento de acuerdo con el P.E.I. de modo que refleje el accionar de la escuela en todo su ámbito y sobre todo se articule con los Planes de Mejoramiento que elabora la escuela en las asignaturas de matemática y lenguaje.
- Aprovechar adecuadamente los recursos ENLACE con todos los alumnos.
- Realizar perfeccionamiento docente en forma permanente. - Participar activamente en las reuniones mensuales de microcentro, para intercambiar experiencias
- Confeccionar anualmente el plan anual de acción
- Evaluar las diferentes asignaturas en forma permanente, para monitorear el avance en los aprendizajes de todos los alumnos.

ACCIONES

- Mejorar los niveles de aprendizaje y rendimiento escolar, en todo lo que tenga relación con el PME. en la velocidad y comprensión lectora y educación matemática de todos los estudiantes.
- Efectuar reuniones técnicas al interior del microcentro en forma mensual.
- Realizar reuniones mensuales con los padres y apoderados, para informar sobre el avance de los alumnos y los temas propios de la escuela.
- Poner en práctica talleres de libre elección, donde el alumno tenga la oportunidad de expresarse en formas intelectual, física y artísticamente
- Informar a los apoderados sobre el rendimiento y comportamiento de los alumnos en forma mensual. trimestral y semestral.
- Participar en actos cívicos y actividades que la escuela o comunidad programe.

- Invertir de acuerdo a necesidades de la escuela y de los alumnos los recursos obtenidos por la ley SEP.

Carolina Cerda Zurita
Profesora Encargada